



amv

**Autorregulador del Mercado de Valores
de Colombia**

17 de julio de 2018

AMV expide reformas a su Reglamento de autorregulación en valores

AMV publica la reforma al Reglamento de Autorregulación en Valores que introduce modificaciones que propenden por el fortalecimiento del esquema de certificación, la idoneidad de los profesionales del mercado de valores y el buen funcionamiento de los Comités de Miembros.

Para conocer el detalle de las modificaciones realizadas, así como los plazos de entrada en vigencia del articulado, [consulte aquí el Boletín Normativo No. 23 del 17 de julio de 2018](#).

Más información:

Catalina Chica Builes – Gerente de Regulación

Teléfono: 57 (1) 607 1010 Ext. 1518

Correo electrónico: cchica@amvcolombia.org.co

comunicaciones@amvcolombia.org.co